

Lunes, 9 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

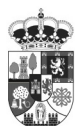
Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	92.951,39
2	Impuestos Indirectos.	4.290,62
3	Tasas y Otros Ingresos.	31.487,77
4	Transferencias Corrientes.	107.005,25
5	Ingresos Patrimoniales.	3.603,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	

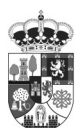


Lunes, 9 de marzo de 2020

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	239.338,03

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	104.325,32
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	101.223,95
3	Gastos Financieros.	147,98
4	Transferencias Corrientes.	16.607,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	17.033,78
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	239.338,03

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así



Lunes, 9 de marzo de 2020

mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO:

A) HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:

- Un/a Secretario/a-Interventor/a. En propiedad. Grupo A1/A2. Nivel de complemento de destino 26. Agrupado con el Ayuntamiento de Deleitosa al 40%.

B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

- Un/a administrativo/a de administración general. En propiedad. Grupo C. Nivel complemento de destino 18.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Fresnedoso de Ibor, 4 de marzo de 2020

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

